

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **081**

Fecha: 25/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 018 2014 00049	Concordato	STELLA BARRERA DE QUINTERO	ACREEDORES	Auto resuelve pruebas pedidas las documentales aportadas. - Ordena inscribir la inscripción del proceso concursal. - Se pone en conocimiento del acreedor interesado la Resolución No. 000006 de 8 de enero de 2023. - Se ordena efectuar el relevo inmediato del secuestre designado, quien entregará los bienes a la liquidadora. - Se REQUIERE secuestre saliente de rendir cuentas comprobadas de su gestión.	24/05/2023	1
11001 31 03 018 2014 00049	Concordato	STELLA BARRERA DE QUINTERO	ACREEDORES	Auto resuelve Solicitud se NIEGA la solicitud de terminación del proceso	24/05/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO